jueves, 16 de julio de 2026

CONVOCATORIA DE COMPETICIÓN

LNFA 2

LIGA NACIONAL DE FUTBOL AMERICANO 2ª DIVISIÓN MASCULINA 2027

BORRADOR

1. SISTEMA DE COMPETICIÓN

1.1. Se disputará en la Modalidad 11x11 y categoría Sénior Masculina.

1.2. Se jugará bajo el Reglamento General de FEFA y según las Bases Generales de Competición vigentes.

1.3. La competición contará con un número indeterminando de equipos, pudiendo inscribirse todos aquellos que cumplan los requisitos expuestos en el Punto 2 del presente texto.

1.4. La competición constará de una Fase Previa más una Fase Final o Play-Off de ascenso a LNFA primera división.

1.5. Fase Previa:

1.5.1. Las federaciones territoriales podrán inscribir su liga territorial como Fase Previa, cumpliendo los siguientes requisitos:

1. El calendario de la competición, autonómica o supra-autonómica, deberá tener un mínimo de 4 equipos y un mínimo de 6 partidos de fase regular para los equipos inscritos, con un máximo de dos enfrentamientos entre los mismos equipos.
2. La competición deberá disputarse en la modalidad de 11x11, con la opción de jugar 9x9 si así lo estima la federación territorial.
3. Deberán firmar convenio con FEFA para la gestión de la Fase Previa de la competición en su territorio.
4. La cobertura arbitral será a cargo de la federación territorial organizadora de su liga. Cuando una territorial inscrita no tenga árbitros suficientes para cubrir sus partidos se deberá solicitar los que le falten al CTA de FEFA en base a las tarifas nacionales.
5. Las federaciones territoriales deberán remitir copia del acta a FEFA a la finalización de sus partidos, a efectos de cómputo y difusión por su medios propios.

1.5.2. Equipos sin liga territorial o no inscrita como Fase previa: se establecerán grupos en función de la proximidad geográfica, manteniendo preferentemente los equipos adscritos a una misma territorial en un mismo grupo. Los clubes no podrán inscribir equipos por este medio si en su Comunidad Autónoma existe liga territorial inscrita como Fase previa.

1.5.3. Se contempla la opción de incluir partidos intergrupos con el fin de que cada equipo dispute el mínimo de 6 partidos.

1.6. Fase Final: la disputarán un máximo de 8 equipos, mediante el sistema de eliminación directa a un partido, entre los mejores clasificados de cada uno de los grupos.

1.6.1. Los equipos deberán disputar todos sus partidos de Fase previa. La incomparecencia, retirada o finalización de un partido por falta de jugadores, excluye al equipo infractor de la participación en la Fase final.

1.6.2. Las ligas territoriales que hayan sido reconocidas como Fase Previa y resto de grupos conformados, tendrán acceso al menos a una plaza en la Fase final. El resto de plazas vacantes se asignará en proporción al número de equipos participantes en cada grupo.

1.6.3. Los clasificados para jugar Fase Final pueden renunciar antes del inicio de la misma, se jugarían exclusivamente los cuartos de final sorteados con los equipos que no hubieran renunciado. La renuncia deberá comunicarse como fecha límite al día siguiente de la finalización de la última jornada programada.

1.6.4. Los primeros clasificados de cada grupo acceden a play off, ejerciendo en primera ronda como locales los 4 mejores equipos en base a los siguientes criterios de ordenación:

1. Posición en el grupo
2. Victorias
3. Empates
4. Victorias en formato 11x11
5. Empates en formato 11x11
6. Menor promedio de puntos recibidos en sus partidos
7. Sorteo

1.6.5. Los cuartos de final se determinarán por sorteo dirigido y en esta ronda no se podrán enfrentar dos equipos que hayan jugado la misma fase territorial. El sorteo determinará el cuadro de cruces hasta el final de la competición.

1.6.6. Para todos los partidos de la Fase final de LNFA 2 serán de aplicación el Reglamento general, el Reglamento disciplinario y las Bases generales de competición de FEFA.

1.6.7. Los equipos arbitrales de todos los partidos de esta fase serán designados por el CTA de FEFA, en colaboración con los CTA de cada federación territorial.

1.7. Al final de la competición, el campeón de la liga obtendrá el derecho a participar en LNFA Primera división en la la temporada 2026/27. La posterior renuncia al ascenso implicará su exclusión de jugar Fase Final de LNFA 2 en la temporada siguiente.

2. REQUISITOS

2.1. Estar al corriente de pago tanto con FEFA como con cualquiera de las Federaciones Autonómicas. Se rechazarán las inscripciones de los clubs que tengan deudas.

2.2. Ser un club adherido a FEFA.

2.3. Cualquier jugador deberá estar en posesión de la correspondiente licencia de tackle.

BORRADOR

2.4. Cualquier jugador menor de edad inscrito en esta competición deberá presentar a la Federación correspondiente la autorización paterna o de sus tutores legales.

3. JUGADORES ADMITIDOS

3.1. La edad de participación en la Competición se limita a jugadores nacidos en el año **2009** y anteriores.

3.2. La participación de jugadores extranjeros en la Competición estará limitada según lo establecido en las Bases generales de competición y en el resto de normativa de FEFA vigente.

3.3. En cada partido solo podrán participar y tener asignado número en el roster un máximo de 3 deportistas Imports

3.4. Para poder participar en la fase final será obligatoria la participación en fase previa el número mínimo de partidos que figura en las Bases generales vigentes.

4. CALENDARIO DE COMPETICIÓN

4.1. Se establecen las siguientes fechas reservadas para la competición, a falta de concretar conformación de grupos en función del número de equipos inscritos y el calendario de los partidos.

1. 2 de mayo de 2027 (Finalización de Fase previa)
2. 15/16 de mayo de 2027 (Cuartos de final)
3. 29/30de mayo de 2027 (Semifinales)
4. 12/13 de junio de 2027 (Final)

4.2. FEFA se reserva el derecho de variar las fechas reflejadas en la convocatoria, en función de los compromisos internacionales de la selección nacional o posibles incidencias que justifiquen el cambio.

5. CUOTA DE INSCRIPCIÓN (pendiente de actualización a 2027)

	FIANZA	INSCRIPCIÓN	Comp. Viaje CANARIAS
LNFA 2 (Fed. Terr.)		1.500,00 €	
LNFA 2 (Equipos en LigaTerr.)		300,00 €	200,00 €
LNFA 2 (Equipos independientes)	500,00 €	2.000,00 €	200,00 €

5.1. Para LNFA 2, la cuota de inscripción de federaciones y clubes incluye los derechos y gastos arbitrales de la Final.

5.2. A la cuota de inscripción se le añade la cantidad de 200,00 € a cada equipo inscrito para compensar los viajes realizados por los clubes a Canarias. El fondo creado se dividirá entre el número de desplazamientos. Finalizada la

BORRADOR

liga se abonará la cantidad correspondiente a cada viaje a los clubes que los hayan realizado.

5.3. Para el abono de la parte que corresponda a cada club, será obligatoria la presencia en el partido del número mínimo de 18 jugadores activos en roster, tal como exigen las Bases generales vigentes. En caso de no llegar a este número, se descontará un 10 % de la cantidad asignada por cada jugador que falte para cumplir el mínimo.

5.4. Las cantidades que pudieran no asignarse en las compensaciones serán devueltas a los clubes en la proporción que les correspondiera.

6. SORTEO DE FASE FINAL

6.1. Equipos participantes:

6.1.1. Acceden al play off los 8 equipos que establecen las Bases específicas de la competición.

- Primeros clasificados de cada una de las ligas participantes, entre ellos se asignarán los 4 equipos locales en ronda de cuartos de final.
- Resto de primeros clasificados y segundos clasificados de cada Liga, hasta completar los 8 participantes, en función de los criterios de ordenación establecidos en las Bases específicas de la competición.

6.2. Procedimiento de sorteo:

6.2.1. 1ª fase: Los equipos líderes en sus ligas serán asignados por sorteo a uno de los 4 partidos de la ronda de cuartos de final, el resto de los equipos quedarán como visitante y entrará en la 2ª fase del sorteo.

6.2.2. 2ª fase: se realizarán nuevos sorteos para asignar visitantes, considerando que no podrán cruzarse en ronda de cuartos de final dos equipos que hayan jugado la temporada regular en la misma liga, hasta finalizar los cuatro emparejamientos.

6.2.3. Finalizadas ambas fases del sorteo, quedará completado el cuadro de competición, quedando ya determinados los emparejamientos de semifinales y sedes. La sede de la final quedará pendiente de determinar por parte de FEFA.

6.3. Fecha del sorteo: **martes 4 de mayo, 20:00.**

BORRADOR